

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL



Alto Hospicio, 19 de Agosto de 2015.-

DECRETO ALC. N° 1874/15.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la República de Chile; Ley 18.965 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Modificación de Convenio de Transferencia y Ejecución celebrado entre el Servicio Nacional de La Mujer, Tarapacá y la Municipalidad de Alto Hospicio, para el Programa Buen Vivir de la Sexualidad y la Reproducción de fecha 08 de Junio de 2015; Resolución Exenta N° 373/2015 de fecha 03 de Agosto de 2015, que Aprueba Modificación de Convenio de Transferencia y Ejecución celebrado entre el Servicio Nacional de La Mujer, Tarapacá y la Municipalidad de Alto Hospicio, para el Programa Buen Vivir de la Sexualidad y la Reproducción; Ordinario N° 420/2015 de 03 de Agosto de 2015 de la Directora Regional de Servicio, Región de Tarapacá; Memorándum N° 25/2015 de 12 de Junio de 2015 de la Coordinadora Programa Buen Vivir de la Sexualidad y la Reproducción; Memorándum N° 1557/2015 de 12 de Junio de 2015 que adjunta Resolución Exenta N° 373/2015 de fecha 03 de Agosto de 2015, que Aprueba Modificación de Convenio de Transferencia y Ejecución, para el Programa Buen Vivir de la Sexualidad y la Reproducción.

DECRETO:

1.- Apruébese y ratifíquese en todas sus partes Modificación del “**Convenio de Transferencia y Ejecución celebrado entre el Servicio Nacional de La Mujer, Tarapacá y la Municipalidad de Alto Hospicio, para el Programa Buen Vivir de la Sexualidad y la Reproducción**” celebrado el 08 de Junio de 2015, y Aprobado por **Resolución Exenta N° 373/2015** de fecha 03 de Agosto de 2015.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar.

Fdo. Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la comuna; Autoriza José Jesús Valenzuela Díaz, Secretario Municipal.


JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

GVS/jcd
Distribución:
Adm. y Finanzas
Secoplac
Dir. Control
Dideco